

## **SOLICITUD DE CONTENEDOR**

### **Licencia para ocupación de vía pública para sacos industriales o contenedores de escombros en Madrid**

A la hora de llevar a cabo una obra o reforma en el interior de un inmueble, casi con total seguridad, se van a generar una serie de escombros o residuos procedentes de la obra que van a requerir de la instalación de un contenedor o saco industrial de escombros.

Para la ubicación de este saco industrial o contenedor en la vía pública, no es suficiente con la mera solicitud del contenedor o saco a la empresa de gestión de residuo, sino que también debemos **tramitar la correspondiente autorización** para la ocupación de la vía pública, donde se vaya a ubicar el saco industrial o contenedor.

El procedimiento puede parecer sencillo, pero hay que tener en cuenta el tipo de ocupación de elemento que se desea instalar ya sea un saco industrial, un contenedor pequeño hasta 4 m<sup>3</sup>, contenedores grandes de más de 4m<sup>3</sup>, etc. También es necesario conocer el lugar donde se pretende instalar el saco o contenedor, diferenciando si irá situado sobre calzada, en acera, en zona peatonal, en zona de aparcamiento permitido, o zonas especiales de estacionamiento.

Dependiendo de estas últimas cuestiones será necesario **solicitar los permisos** con al menos **2 días de antelación** por ejemplo **para zonas de aparcamiento permitido** o con hasta **15 días de antelación** si desea instalar el saco o contenedor **en zonas especiales de estacionamiento, aceras o zonas peatonales**.

El contenedor de escombros que habitualmente se ve en las calles es el de 6 m y el saco industrial para escombros más utilizado es el de 1 m<sup>3</sup>.

Habitualmente la instalación, siempre que sea posible, se realizará en zonas de aparcamiento permitido y el importe que se debe abonar por cada día de ocupación dependerá del índice fiscal de las calles, esto quiere decir, que cada calle tiene una categoría, y dependiendo de la categoría se pagara más o menos importe en concepto de ocupación de la vía pública.